

Beneficiario	Importe	Finalidad
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO DE CORDOBA	8.690,66	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	4.425,97	Solar térmica para la producción de agua caliente
ESTEARDALES, S.L.	3.254,64	Solar térmica para la producción de agua caliente
CDAD DE PROPIETARIOS AVDA CARRERO BLANCO, 20	17.800,30	Solar térmica para la producción de agua caliente
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA S.A. (EMVISESA)	104.742,84	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARGARITA MARQUEZ EXPOSITO	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LA ESPADA	8.080,07	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO PEAL DE BECERRO	11.428,56	Solar térmica para la producción de agua caliente
TILODISA S.C.A. DE INTERES SOCIAL	22.711,53	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ MATEOS	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
ALEJANDRO COLLANTES 25, S.L.	5.128,20	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	14.966,41	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	29.313,06	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, MALAGA	32.737,27	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	11.352,32	Solar térmica para la producción de agua caliente
GAS NATURAL SOLUCIONES SL	100.120,68	Sustitución de energías convencionales por gas natural

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A e I.D.A.E.

A anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Ferias Jaén, S.A.

Finalidad: Celebración Feria Bióptima.

Importe: 150.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.

Finalidad: Suministro y gestión de flota de bicicletas para uso público como medio de transporte urbano.

Importe: 140.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Aeronal.

Finalidad: Experiencia piloto dirigida al fomento de la movilidad sostenible en el ámbito de los desplazamientos de los trabajadores.

Importe: 27.600,00 euros.

Beneficiario: Fundación Biosfera.

Finalidad: Realización del «Climate Project Spain».

Importe: 175.000,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las